



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Mayo de 1973.-

186/73

Exp.N°598/73

VISTO:

El pedido formulado a fs.1 por el Departamento de Ciencias Exactas en el sentido de que se retribuyan los servicios prestados en el mes de Abril pasado por la Srta.Mercedes Moreno Díaz como mecanógrafa de dicha dependencia y atento a lo informado por Dirección General de Administración:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Fijar en la suma de UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 1.150,-) la retribución de los servicios prestados en el mes de Abril del corriente año por la Srta.MERCEDES MORENO DIAZ, como mecanógrafa del Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad.-

Art.2°.-Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.-

Art.3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

FR/lef


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa
a/c Secretaría de As.Ad.


Dr. Holver MARTINEZ BORELLI
Rector Organizador